



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Radicado : 54-001-23-31-000-2002-00518-00

Medio de control : **Reparación Directa**

Demandante : Manuel Manrique Sandoval y Otros

Demandado : Instituto de los Seguros Sociales Liquidado –
Fiduagraría S.A vocera del PAR ISS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en el cual confirmó la sentencia de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil dieciocho (2018) proferida por este Juzgado, en la que se negaron las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, **ARCHÍVESE** el expediente, previas las anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

Firmado Por:

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f337408dfc4f42b06d561ec36e2ee08dd6fa52a44e6bf73d90c11cbc1ec56b55

Reparación Directa

Documento generado en 13/10/2020 04:49:15 p.m.